

A los Señores Accionistas  
de **ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS.**

**Guayaquil, 1 de abril del 2016.**

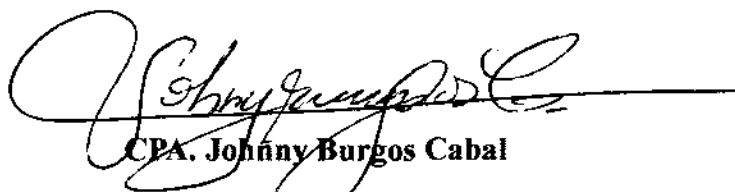
En Cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó al 31 de Diciembre del 2015.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros de **ASESORANDO M.A.S. C.A.**, Concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera. La empresa implemento las NIIF al 31 de diciembre de 2010, siendo su año de transición el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.
3. Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
4. El administrador ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concuerso con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015
5. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de seguridad social (IESS)
6. La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones laborales conforme lo dispuesto en el código del trabajo.
7. Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se conservan en buen estado.

8. He cumplido con la revisión de las obligaciones tributarias, societarias y laborales vigentes, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía.
9. La compañía **ASESORANDO M.A.S. C.A.**, cuenta con un sistema de control interno cuyo objetivo es minimizar los riesgos y salvaguardar los activos contra pérdida por uso o disposición no autorizados, y garantizar que las transacciones se registren de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
10. La Planificación de la gerencia para el periodo 2016, tendiente a mejorar los resultados del periodo 2015, es crear nuevos productos como la “Consultoría Gerencial” que le permitan generar nuevos ingresos.
11. En mi opinión la administración de **ASESORANDO M.A.S. C.A.**, ha cumplido las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y sus Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, y Administradores de **ASESORANDO M.A.S. C.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente



CPA. Johnny Burgos Cabal

Registro profesional 32.364

Comisario